

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 359 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA N°262/04; SOLICITANDO ACUERDO LEGIS-  
LATIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO GENERAL JOSÉ  
BAUTISTA BARROZO COMO PTE. DE LA CAJA COMPENSADORA DE  
LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°  
3230/04.

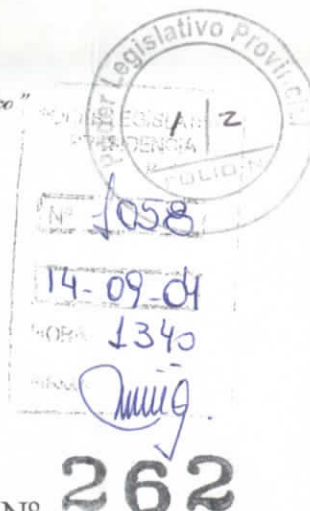
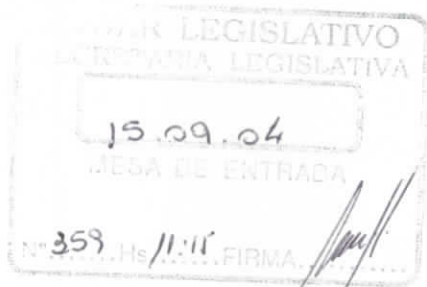
**Entró en la Sesión** 28/10/2004

**Girado a la Comisión** 1 y 6  
**N°:** \_\_\_\_\_

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N°  
GOB.

262

USHUAIA,

13 SET. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3230/04, por el cual se designa al Comisario General ® José Bautista BARROZO, como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 8° inciso a) de la Ley Territorial N° 334 y modificatoria Ley N° 349.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

AS

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 09 SET. 2004

VISTO el expediente N° 09470/2004 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la designación como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Comisario General (R) José Bautista BARROZO, L.E. N° 8.850.984.

Que a propuesta de la Jefatura de Policía y conforme las previsiones del Artículo 8° inciso "a" de la Ley Territorial N° 334 y su modificatoria Ley N° 349 y su reglamentario Decreto Territorial N° 1525/89 se designa para tal cargo al Oficial Superior (R) mencionado en el considerando que antecede.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

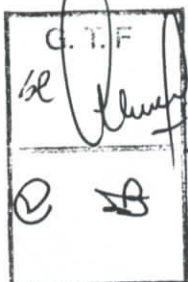
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Comisario General (R) José Bautista BARROZO, clase 1948, L.E. N° 8.850.984, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, por el término de dos (2) años y a partir del día siguiente de su notificación.

ARTICULO 2°.- Remítase el presente a la Legislatura Provincial a fines de prestar acuerdo según lo establecido en el Artículo 8° inciso a) de la Ley Territorial N° 334 y modificatoria Ley N° 349..

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 3230/04



Sr. Vicente Filosa  
Ministro de Gobierno, Trabajo,  
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS-CASAS  
Director General de Despacho